I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 780 DE 2020
2. Nombre del contratista o conviniente:	*YORLADY MONTOYA BARRIENTOS*
3. C.C o Nit	32.562.921

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	13/01/2020
Fecha de inicio:	15/01/2020
Fecha de terminación:	31/12/2020

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$47.187.019
7. Valor Adición (es)	$ 0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$47.187.019

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$2.182.059	Pago No 7.	$4.091.360
Pago No 2.	$4.091.360	Pago No 8.	$4.091.360
Pago No 3.	$4.091.360	Pago No 9.	$4.091.360
Pago No 4.	$4.091.360	Pago No 10.	$4.091.360
Pago No 5.	$4.091.360	Pago No 11.	$4.091.360
Pago No 6.	$4.091.360	Pago No 12.	$0

10. Sumatoria de No. de Pagos	$43.095.659
11. Saldo a Pagar	$4.091.360
12. Valor Total Pagado	$47.187.019
13. Saldo a Liberar	$0

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	Se realizó acompañamiento a acciones relacionadas con la dinamización de la meta de BIE 2020 (Beneficio de Inserción Económica) con 53 proyectos radicados cumpliendo la meta con un 100%, adicional se presentan 5 BIE en apoyo para apalancar la meta nacional y seguimiento al modelo educativo Maestro Itinerante en el marco del convenio 1630 ARN – UNAD 2020 donde se logró la vinculación de 227 personas, teniendo en cuenta las Medidas ante la situación de Emergencia Sanitaria actual, a través de medios plataformas tecnológicas como correo electrónico, WhatsApp, video llamadas y/o conversaciones telefónicas. De acuerdo a las actividades asignadas por el coordinador del GT Antioquia- Choco; se lideraron e implementaron acciones relacionadas con la dinamización del tema de BIE (Beneficio de Inserción Económica) de acuerdo a los proyectos de reintegración desembolsados y que se encuentran en funcionamiento, también se hizo seguimiento a la proyección de la meta 2020 del GT en aras de establecer las actividades de acompañamiento y asesoría a la población en reintegración para presentar su solicitud de acceso al Beneficio de Inserción Económica en la modalidad del Estímulo Económico para Planes de Negocios, así mismo se definió el protocolo de asesoría a la población objeto de la ARN en la formulación del plan de negocio de esta solicitud, suministrando a los encargados del diligenciamiento y sistematización del Instrumento de Seguimiento a las Unidades de Negocio (ISUN) las recomendaciones para el correcto diligenciamiento y aplicación de este instrumento antes durante y después de la visita al negocio. Como enlace ARN encargada de brindar seguimiento y acompañamiento en territorio y en la articulación con la UNAD se adelantaron reuniones de las etapas contacto inicial, planeación y ejecución con nivel central ARN y UNAD, secretarias de educación y profesionales donde se dan las orientaciones generales de la estrategia educativa Maestro Itinerante del convenio entre la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD durante el periodo 2020- II Y 2021-I. Se acompaña en proceso de recolección de planillas de asistencias, la creación de matrículas, el cargue de resultados de pruebas de reconocimiento de saberes como máximo nivel académico. La fidelización de la información en el sistema y la remisión a UNAD de los requisitos para matricula de los estudiantes.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	Seguimiento del análisis de cumplimiento a través de reuniones mensuales con el equipo de generación de ingresos del GT y de nivel central para el apoyo en la formulación de 53 BIE (beneficio de inserción Económica) correspondiente a la meta 2020 del grupo territorial; Esto incluyo: Gestión con proveedores para solicitud y actualización de documentos y para programar entregas de bienes e insumos, gestión con la población para solicitud de requisitos y apoyo en la formulación de la ficha de planes de negocio, gestión con profesionales que apoyaban el proceso de BIE en las sedes Puerto Berrio y Paz y reconciliación. Reporte mensual enviado a los profesionales sobre las alertas ISUN (Instrumento de Seguimiento a Unidades de Negocio) de las visitas a realizar en el presente mes y proyección de las visitas del mes siguiente. Además, Revisión de las visitas ISUN entregada en el periodo que comprende el informe y apoyo en la sistematización de las mismas en el SIR. Actualización y remisión mensual de documentos de BIE radicados después de revisión y realización de ajustes documentales e incorporación a los expedientes, envío al nivel central del expediente con el ajuste incorporado. Por pares los enlaces BIE hicimos revisión de los expedientes antes de remitir a nivel central utilizando una lista de chequeo en Excel construida por modalidades del BIE que permite la revisión de la totalidad de documentos físicos y de verificación de información relacionada en el SIR. El formato tiene 9 pestañas con la información de lo que se debe revisar según los instructivos IR-I-01, IR-I-09, IR-I-10. Reportes de desembolsos y seguimiento a las entregas de bienes e insumos con la población, los profesionales y respuestas de requerimientos a nivel central. Consolidación de la información de las sedes y remisión mensual a la asesora de ruta del informe de mapa de riesgo con las entregas de bienes que fueron registradas durante todo el año. Ejercicio de diagnóstico de la población objeto y proyección de BIE meta 2021. Cumplimiento de la meta de BIE 2020 con los siguientes 53 planes de negocio radicados:

NOMBRE PPR/PDC	**CODIGO BIE**
EDWAR ALEXANDER MENESES IBARRA	BIE-PDN-31122

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

DIANA PATRICIA ARRIETA	BIE-PDN-31132
DIEGO FERNANDO HINCAPIE QUINCHIA	BIE-PDN-31232
JHON FREDY CORREA CABRERA	BIE-PDN-31282
ZULENCITA PIZARIO CABEZON	BIE-PDN-31172
FREDY YOVANI SUCERQUIA ARANGO	BIE-PDN-31297
JUAN CARLOS ROLDAN ZAPATA	BIE-PDN-31280
GEOVANI RUIZ CASTAÑO	BIE-PDN-31275
IDUBIN TORRES AVILA	BIE-PDN-31754
OLGA NURY ZAPATA HERRERA	BIE-PDN-32018
JORGE LUIS LEVETTE CASTELLANO	BIE-PDN-32017
ARALDO AGUALIMPIA PESTAÑA	BIE-PDN-31990
NATANAHEL SANTOS MOLINA	BIE-PDN-31914
ROSA BEATRIZ VELASQUEZ PEREZ	BIE-PDN-31863
GILBERTO QUINTERO OYOLA	BIE-PDN-30539
SERGIO ANDRES AREIZA JARAMILLO	BIE-PDN-31211
HECTOR JULIO LOAIZA PEREZ	BIE-PDN-32211
JHON ALEXANDER TRIANA MAHECHA	BIE-PDN-32196
CARLOS ALBERTO MONTAÑO SIMANCA	BIE-PDN-32165
WILTON BERRIO GUERRA	BIE-PDN-32224
JOHN JAIRO VEGA OSORIO	BIE-PDN-32276

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	ERNANDO NATIGAY URAGAMA	BIE-PDN-32333
	EDWIN ALONSO GONZALEZ DELGADO	BIE-PDN-32328
	JOHN HUMBERTO GONZALEZ ARAQUE	BIE-PDN-32561
	YARLINSON CORDOBA MOSQUERA	BIE-PDN-32521
	NILSON UPIGAMO	BIE-PDN-32562
	CARLOS ANDRES LOAIZA	BIE-PDN-32384
	CARLOS ANDRES SOSSA VIDAL	BIE-PDN-32488
	ONEIDER RIVAS MURILLO	BIE-PDN-32628
	SANDRA PATRICIA TOVAR VARGAS	BIE-PDN-32601
	RIQUELME GOMEZ FALLA	BIE-PDN-32618
	JESUS ALBERTO LIMON ISARAMA	BIE-PDN-32564
	OSCAR ARMANDO ALDANA RIVERA	BIE-PDN-32599
	JUAN CAMILO MONCADA	BIE-PDN-32666
	EVELIO DE JESUS SUCERQUIA PEREZ	BIE-PDN-32822
	JUAN DIEGO ALZATE CALLE	BIE-PDN-32966
	SEGURO ZULDERY	BIE-PDN-32865
	ORLANDO DOMICO FERNANDEZ GOMEZ	BIE-PDN-32824
	HASBLEIDY TAPIA BEJARANO	BIE-PDN-32956
	FABIO NELSON CARDONA CARDONA	BIE-PDN-32828
	DAVID ALBERTO CARRILLO ALARCON	BIE-PDN-32893

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

NANCY ALEIDA GARCIA	BIE-PDN-32793
DIONARDO CHONA CULMA	BIE-PDN-32665
JAIME DUAVE URAGAMA	BIE-PDN-32957
YURANNY URAGAMA GUARABATA	BIE-PDN-32984
ARISTIDES TUNAY TEQUIA	BIE-PDN-32985
JOSE ERSON MOSQUERA PEREA	BIE-PDN-33037
NERIDA MARIA MARULANDA SUAREZ	BIE-ESU-27503
ARIEL STEVEN LUCUMI	BIE-PDN-32977
BILL CLINTON RESTREPO ANTIVIA	BIE-PDN-33165
LUIS FERNANDO PEREZ USUGA	BIE-PDN-33168
LUIS FERNANDO ZULUAGA CIRO	BIE-PDN-33104
LUIS ALBERTO CABRERA ISARAMA	BIE-PDN-33127
HERNANDEZ RODA SANDRA PATRICIA	BIE-PDN-33118

Adicional se presentan 5 BIE en apoyo para apalancar la meta nacional.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

<table>
<tr>
<td>3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.</td>
<td>Análisis mensual de los indicadores del tablero de control 12 y 13 donde se analiza la alerta de incumplimiento y se relacionan las acciones de mejora según el siguiente cuadro:
<table>
<tr><td rowspan="2">Tablero de gestión de reintegración</td><td colspan="2">ANALISIS INDICADORES 12 Y 13</td></tr>
<tr><td>Indicador 12 - Porcentaje de proyectos productivos desembolsados con gestión ISUN</td><td>Indicador 13 - Porcentaje de proyectos productivos desembolsados con gestión ISUN y en funcionamiento</td></tr>
<tr><td>IDENTIFICACIÓN DE ALERTAS (identificar las alertas según criterio del equipo primario, describir en qué consiste la alerta y por qué se considera una alerta. En caso de no presentarse alertas se debe reportar "No se presentan alertas"):</td><td>No se generan alertas. 100% de cumplimiento.</td><td>Es histórico y acumulativo. Se presento alerta porque se relacionaron entre 108 unidades de negocio en el mes de abril hasta 47 unidades de negocio en el mes de noviembre que se han cerrado sin haberse realizado las 4 visitas contempladas en el periodo de un año. Este indicador se calculó con aquellas UN que fueron desembolsadas en los últimos 18 meses.
Esta situación se presenta porque algunas unidades de negocio se han cerrado por algunas de estas razones:
1. (No ha sido posible contactar a los beneficiarios de la unidad de negocio en los datos de contacto registrados en el SIR
2. La unidad de negocio no se encuentra en funcionamiento o se cierra antes de terminarse el seguimiento.</td></tr>
<tr><td>TOMA DE DECISIONES CON EL EQUIPO PRIMARIO (describir las decisiones y acciones puntuales que se van a tomar para mejorar los</td><td>El mes anterior no se generó ninguna alerta.</td><td>En cuanto a la razón # 1: Para estos casos se han tomado varias medidas como fortalecer la convocatoria a las personas en proceso de reintegración que aplican para seguimiento ISUN, verificando todos los contactos registrados en el SIR y haciendo búsqueda activa a través de voz a voz con los compañeros de la PPR o</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	resultados del indicador):		familiares, actualizar datos al momento de la entrega y anotarlas en el acta o directamente en el SIR, registrar el contacto actualizado en la visita ISUN anterior, visitar la dirección registrada, dar plazos por fuera de los tiempos de la ISUN. Así mismo, se relaciona en las observaciones de las actas de finalización las razones particulares de porque se cerró la unidad de negocio de acuerdo a la particularidad de cada caso. En cuanto a la razón # 2: Para estos casos se mitiga un poco el porcentaje de cierre con las asesorías y las alertas tempranas dadas por los reintegradores, sin embargo, algunos casos se salen de las manos por diferentes motivos (ya cada particularidad está en las actas de finalización de seguimiento).
	OBSERVACIONES AL INDICADOR: registrar inquietudes acerca del indicador (forma de cálculo, fuentes) así como retroalimentación para posibles mejoras en el mismo	El mes anterior no se generó ninguna alerta.	Ninguna.
	Acciones de seguimiento y acompañamiento al proceso de ejecución de la estrategia Maestro Itinerante en el marco del convenio 1630 UNAD – ARN con 227 personas vinculadas a Formación Académica. Se hicieron reuniones con UNAD, secretarias de educación, nivel central y profesionales sobre orientaciones generales de la estrategia Maestro Itinerante en el marco del convenio 1630 UNAD – ARN, acciones de seguimiento, fidelización de la información y etapa de ejecución con la matrícula de la población y registro de asistencias.		

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Vinculación de los 227 beneficiarios al Registro del actor externo "UNAD - GES_07917 Estrategia maestro Itinerante 2020" actualizando las etapas contacto inicial, planeación y ejecución. GESTIÓN ACTORES EXTERNOS : INFORMACIÓN GES_07917 Seguimientos Nombre ↑ / Etapa de Seguimiento / Fecha de creación GES_07917_SEG_021412 — Contacto Inicial — 19/08/2020 17:35 GES_07917_SEG_021459 — Planeación — 24/08/2020 12:09 GES_07917_SEG_022873 — Ejecución — 27/11/2020 14:34 GES_07917_SEG_022876 — Finalización — 27/11/2020 15:08
4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Por contingencia de salud según Pandemia del covid 19 se apoya en la revisión y digitación de 100 ISUN (Instrumento de Seguimiento a Unidades de Negocio), 70 de ellas fueron realizadas virtualmente a partir del mes de abril, según las Medidas para tener en cuenta de los proyectos productivos ante la situación de Emergencia Sanitaria actual, esto con el fin de que no se vea afectado el indicador del tablero de control y la gestión del grupo territorial. Dicho seguimiento se realiza vía correo electrónico, reuniones virtuales, WhatsApp y/o vía celular.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Seguimiento, registro y cierre del plan de mejora aplicado a la No conformidad 3: Devoluciones/Ajustes BIE de ARN Antioquia-Choco sede Medellín a través de las siguientes acciones: 1. Socialización de los principales ajustes presentados en la radiación de los BIE. 2. Gestion de subsanación de ajustes. 3. Acciones de control implementadas. 4. Remisión de proyectos. Reporte a la asesora de ruta sobre información de los BIE radicados y los desembolsos realizados en 2020 para la información del PAI. Con corte al 20 de diciembre se reportan: **BIE RADICADOS:** 53 proyectos **DESEMBOLSOS:** 72 de los cuales 50 BIE fueron tramitados en 2019 y 22 tramitados en 2020. **BIE ADICIONALES:** 5 proyectos
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Gestión con proveedores de diferentes municipios de Antioquia Chocó para solicitud y actualización de documentos para presentar los proyectos y para programar entregas de bienes e insumos, gestión con la población para solicitud de requisitos y apoyo en la formulación de la ficha de planes de negocio, gestión con profesionales que apoyaban el proceso de BIE en las sedes Puerto Berrio y Paz y reconciliación. Acciones de seguimiento y acompañamiento al proceso de ejecución de la estrategia Maestro Itinerante en el marco del convenio 1630 UNAD – ARN con 227 personas vinculadas a Formación Académica. Se hicieron reuniones con UNAD, secretarias de educación, nivel central y profesionales sobre orientaciones generales de la estrategia Maestro Itinerante en el marco del convenio 1630 UNAD – ARN, acciones de seguimiento, fidelización de la información y etapa de ejecución con la matrícula de la población y registro de asistencias.
6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus	Seguimiento del análisis de cumplimiento a través de reuniones mensuales con el equipo de generación de ingresos del GT y de nivel central para el apoyo en la formulación de 53 BIE (beneficio de inserción Económica) correspondiente a la meta 2020 del grupo territorial; Esto incluyo: Gestión con proveedores para solicitud y actualización de documentos y para programar entregas de bienes e insumos, gestión con la población para solicitud de requisitos y apoyo en la formulación de la ficha de planes de negocio, gestión con profesionales que apoyaban el proceso de BIE en las sedes Puerto Berrio y Paz y reconciliación.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Reporte mensual enviado a los profesionales sobre las alertas ISUN (Instrumento de Seguimiento a Unidades de Negocio) de las visitas a realizar en el presente mes y proyección de las visitas del mes siguiente. Además, Revisión de las visitas ISUN entregada en el periodo que comprende el informe y apoyo en la sistematización de las mismas en el SIR. Actualización y remisión mensual de documentos de BIE radicados después de revisión y realización de ajustes documentales e incorporación a los expedientes, envío al nivel central del expediente con el ajuste incorporado. Reportes de desembolsos y seguimiento a las entregas de bienes e insumos con la población, los profesionales y respuestas de requerimientos a nivel central. Consolidación de la información de las sedes y remisión mensual a la asesora de ruta del informe de mapa de riesgo con las entregas de bienes que fueron registradas durante todo el año. Ejercicio de diagnóstico de la población objeto y proyección de BIE meta 2021. Generación en el SIR de 50 actas de finalización de unidades de negocio y remisión a los profesionales signados a los beneficiarios para validación de la misma a través de firma. Reporte a la asesora de ruta sobre información de los BIE radicados y los desembolsos realizados en 2020 para la información del PAI. Con corte al 20 de diciembre se reportan: **BIE RADICADOS:** 53 proyectos **DESEMBOLSOS:** 72 de los cuales 50 BIE fueron tramitados en 2019 y 22 tramitados en 2020. **BIE ADICIONALES:** 5 proyectos
7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Se acompañó el proceso de reintegración económica en aras de establecer las actividades de acompañamiento y asesoría a la población en reintegración para presentar su solicitud de acceso al Beneficio de Inserción Económica en la modalidad del Estímulo Económico para Planes de Negocios, así mismo, suministrar a los encargados de la aplicación del Instrumento de Seguimiento a las Unidades de Negocio (ISUN) las recomendaciones para el correcto diligenciamiento de este instrumento. Desde el mes de marzo se apoyó en la sistematización en el SIR de las ISUN. De igual manera, como encargada de brindar seguimiento y acompañamiento en territorio y en la articulación con la UNAD en la etapa de contacto inicial, planeación y ejecución se participó de reuniones con nivel central, secretarias de educación y el GT donde se dieron las orientaciones generales de la estrategia educativa Maestro Itinerante del convenio 1630 entre la Agencia para la Reincorporación y

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	la Normalización – ARN y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD durante el periodo 2020- II Y 2021-I; este modelo educativo nace de un Convenioentre ARN y UNAD a través de la Estrategia Maestro Itinerante donde se vincularon 227 personas en 28 municipios del GT Antioquia Choco (Ituango, Urrao, Frontino, Guadalupe, Puerto Berrio, Puerto Boyacá, Puerto Triunfo, Quibdó, Tadó, Caucasia, Caceres, El Bagre, Briceño, Yarumal, Valdivia, Amalfi, Andes, Anorí, Betulia, San Pedro de Los Milagros, San Roque, Santa Fe de Antioquia, Segovia, Taraza, Toledo, Uramita, Vegachí, Yolombó). Este proceso comenzó el 10/09/2020 y termina el 30/07/2021. Esto se hace en el marco de la metodología "maestro itinerante" adaptándose a las necesidades particulares de los estudiantes de acuerdo al contexto en el que se encuentra y donde prima el currículo flexible respondiendo a las situaciones de vulnerabilidad que presenta la población adulta, esto contribuye a superar las limitaciones y barreras generadas por la educación tradicional. Este modelo flexible busca brindar a la población la oportunidad de finalizar sus estudios de educación básica y media, aportando a su proyecto de vida. Con la inclusión de la población objeto de atención de la ARN en el sistema educativo formal, se facilita el acceso a ofertas laborales y acceso a una fuente de generación de ingresos de manera sostenible. Igualmente se promueve el desarrollo de competencias transversales socioemocionales para la convivencia, la reconciliación y la Paz.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Se participó en diferentes espacios de construcción conjunta con actores interinstitucionales (aliados estratégicos) en clave de implementar alternativas de implementación orientadas al ajuste de la metodología del proceso de presentación de BIE y de la oferta educativa de UNAD maestro Itinerante a causa de la actual coyuntura. Así mismo permanentemente se hizo acompañamiento y seguimiento a cada una de los procesos de reintegración económica en marcha, mediante los diferentes canales de comunicación virtual (WhatsApp, video conferencia, correos electrónicos).
9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción	Se participó en diferentes espacios de reunión virtual citados por el coordinador del GT Antioquia Choco y la asesora de ruta, también por los espacios solicitados por nivel central permitiendo el seguimiento de las acciones, estrategias y herramientas utilizadas para el cumplimiento de las obligaciones y demás situaciones emergentes, en el marco de la contingencia sanitaria por la Pandemia provocada por el COVID 19, Dichos encuentros se han posibilitado de manera virtual mediante Microsoft Teams, correo electrónico y WhatsApp. Durante el comité primario mensual se dieron lineamientos regionales por parte del coordinador y se hizo retroalimentación con los miembros del comité sobre cumplimento de metas y según necesidades y demandas de la población.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Control mensual a través de reuniones con el Equipo de Generación de Ingresos del grupo territorial Antioquia Chocó y con el Área de Generación de Ingresos de nivel central con el fin de hacer seguimiento y análisis de la meta BIE 2020 y hacer retroalimentación identificando debilidades y revisando las recomendaciones y sugerencias evitando errores en el diligenciamiento de los documentos y en la organización de los expedientes. Reuniones de las etapas contacto inicial, planeación y ejecución con nivel central ARN y UNAD, secretarias de educación y profesionales donde se dan las orientaciones generales de la estrategia educativa Maestro Itinerante del convenio entre la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD durante el periodo 2020- II Y 2021-I.
10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado	Se elabora de manera oportuna todos los informes solicitados por el coordinador del GT Antioquia Chocó y demás informes requeridos desde el área de generación de ingresos relacionados con el seguimiento de cada una de las acciones de reintegración económica y de focalización del modelo flexible Maestro Itinerante. Para la revisión, ajuste y validación de dichos informes se emplearon los diferentes canales de comunicación mediante Microsoft Teams, correo electrónico y WhatsApp. Apoyo a enlace de coordinación de Chocó en el seguimiento del mapa de riesgo de PDT. Remisión a la asesora de ruta de los Informes de actividades del periodo que comprende el contrato. Consolidación y remisión de la información del PAI relacionada con el número de BIE radicados en nivel central mensualmente y los desembolsos realizados durante el año 2020.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y	Se registra de manera oportuna en el SIR la información relacionada con el área de reintegración económica al interior del módulo correspondiente: BIE/PRE – con 53 proyectos radicados de la meta del GT más 5 BIE que se presentan adicionales para apoyo a la meta nacional, registro de 72 entregas de bienes e insumos y generación de 50 actas de finalización de unidades de negocio. También se fidelizo en el SIR información de las 227 personas que hacen parte de la población focalizada y vinculada para el convenio 1630 Estrategia Maestro Itinerante. Igualmente, se hizo registro actualización y cierre del actor externo *UNAD con código GES_07917. Dicho registro se realiza mediante las herramientas tecnológicas que la ARN ha dispuesto para ello, a través de conectividad al sistema por medio de VPN y/o AZURE.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz	
12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	A partir de la actual coyuntura, la documentación generada vía virtual (actas de reunión y demás documentos) se está enviando vía correo electrónico a la respectiva área de gestión documental mediante el formato GD-F-04 FUID_V5 teniendo en cuenta los lineamientos misionales DPR contingencia COVID-19. Se hizo entrega física de 5 BIE que fueron presentados en 2020 y desembolsados:
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se cumple con las obligaciones generales del contrato como: cumplimiento de los aportes a seguridad social de acuerdo a los recursos asignados por honorarios y riesgos laborales, se actúa con legalidad cumpliendo a cabalidad con el tratamiento de datos e información, así mismo se cumplen con las orientaciones y protocolos en materia de seguridad, entro otras obligaciones estipuladas.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

BIE	PPR	CODIGO
BIE-PDN 31132	DIANA PATRICIA ARRIETA	09-00405
BIE-PDN-31232	DIEGO FERNANDO HINCAPIE QUINCHIA	0966-07
BIE-PDN-31172	ZULENCITA PIZARIO CABEZON	0742-15
BIE-PDN-31754	IDUBIN TORRES AVILA	0496-16
BIE-PDN-32211	HECTOR JULIO LOAIZA PEREZ	1766-06

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Cumplimiento de la meta de BIE 2020 con un 100% a través de la radicación de los 53 planes de negocio.	Sistema Integrado para la Reintegración- Carpetas de evidencias de informes mensuales.
Ejercicio de diagnóstico de la población objeto y proyección de BIE meta 2021	Sistema Integrado para la Reintegración- Carpetas de evidencias de informes mensuales.
Reportes de desembolsos y seguimiento a las entregas de bienes e insumos con la población, los profesionales y respuestas de requerimientos a nivel central.	Sistema Integrado para la Reintegración- Carpetas de evidencias de informes mensuales.
Gestión con proveedores para solicitud y actualización de documentos y para programar entregas de bienes e insumos,	Sistema Integrado para la Reintegración- Carpetas de evidencias de informes mensuales.
Revisión y digitación de 100 ISUN (Instrumento de Seguimiento a Unidades de Negocio).	Sistema Integrado para la Reintegración- Carpetas de evidencias de informes mensuales.
Seguimiento al convenio 1630 ARN UNAD Estrategia Maestro Itinerante donde se vincularon a formación académica 227 personas.	Sistema Integrado para la Reintegración- Carpetas de evidencias de informes mensuales.
Seguimiento al plan de mejora	Sistema Integrado para la Reintegración- Carpetas de evidencias de informes mensuales.
Seguimiento, registro y cierre del plan de mejora aplicado a la No conformidad 3: Devoluciones/Ajustes BIE de ARN Antioquia-Choco sede Medellín.	Sistema Integrado para la Reintegración- Carpetas de evidencias de informes mensuales.
Generación en el SIR de 50 actas de finalización de unidades de negocio.	Sistema Integrado para la Reintegración- Carpetas de evidencias de informes mensuales.
Adicional se presentan 5 BIE con el fin de apala meta nacional.	Sistema Integrado para la Reintegración- Carpetas de evidencias de informes mensuales.
Seguimiento al desembolso y entrega de 72 BIE en el año 2020 de los cuales 50 BIE fueron tramitados en 2019 y 22 tramitados en 2020.	Sistema Integrado para la Reintegración- Carpetas de evidencias de informes mensuales.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1.	N/A	N/A
Asunto 2.	N/A	N/A

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
N/A	N/A	N/A	N/A

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
N/A	N/A	N/A

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Continuar con actividades que fortalezcan el clima organizacional de equipo a través de actividades que promuevan la salud mental y las relaciones interpersonales.
- Continuar el trabajo articulado con Instituciones locales para trabajar conjuntamente en los procesos de las personas en proceso de reintegración.
- Se recomienda que las jornadas de reentrenamiento y apropiación que son tan importantes para afianzar conocimientos se realicen desde el inicio del año y antes de concertar las acciones de planes de trabajo.

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato Nro 780-2020, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato o convenio.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	98%
Seriedad (1 al 100%)	98%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	98%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 31/12/2020

FIRMA DEL SUPERVISOR
PAULO ANDRÉS SERNA GÓMEZ
No. cédula: 71.787.573

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Omnisalud
Para toda la vida

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

Dando cumplimiento a la Resolución 2346 del Ministerio de Protección Social,a la empresa solo se le enviará el informe con el

Nombre de la Empresa		Empresa en Misión		
PARTICULAR MEDICINA				
NIT	**Dirección Empresa**	**Teléfono Empresa**	**Ciudad**	
9998			Medellin	



INFORMACIÓN DEL ASPIRANTE O TRABAJADOR

Apellidos y Nombres	Documento de Identidad	Edad	Género
MONTOYA BARRIENTOS YORLADY	CC 32562921	38 AÑOS	FEMENINO

Lugar de Nacimiento	Lugar de Residencia	Estado Civil
Yarumal	Medellin	SOLTERO (A)
Teléfono Fijo	**Dirección**	**Celular**
	CLLE 48 A 36 A 7	3148613235
Correo Electrónico	**Grado de Escolaridad**	**Hemoclasificación**
NA	PROFESIONAL	O+

IMC	Hijos	EPS
23.2	0	COOMEVA EPS S.A.

INFORMACIÓN DEL EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL

Cargo	Fecha	Hora Ingreso	Hora Salida
REINTEGRADORA	2020-02-01	10:10	11:08

Lugar de realización examen	Medellin

EVALUACION MÉDICA OCUPACIONAL

Tipo de examen realizado

DE PREINGRESO OCUPACIONAL - OSTEOMUSCULAR

Concepto	MOTIVO
CUMPLE PARA EL CARGO / SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO	

VACUNACION

- **VACUNA ANTITETANICA:** SE APLICA

EXÁMENES COMPLEMENTARIOS

- **EXAMENES DE LABORATORIO:** (620720)GLICEMIA) SE REALIZA
- **EXAMENES DE LABORATORIO:** (620719)PERFIL LIPIDICO) SE REALIZA
- **OPTOMETRÍA OCUPACIONAL:** SE REALIZA
- **EXAMEN FISICO:** SE REALIZA
- **ANAMNESIS DE HC :** SE REALIZA
- **EXAMEN DE AUDIOMETRIA SIMPLE O TONAL:** SE REALIZA
- **CONCEPTO EVALUACION MEDICA CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR:** SE REALIZA

ANEXO EXAMENES COMPLEMENTARIOS
VALORACIÓN COMPLEMENTARIA (AUDIOMETRIA)
Su Capacidad Auditiva Es Adecuada Para Su Ocupación Cumpliendo A Los Programas/
VALORACIÓN COMPLEMENTARIA (OPTOMETRIA Y/O VISIOMETRIA)
Se Sugiere Control Anual De Optometría De Forma Rutinaria/
- MEDICAS PERSONALES
Ninguna/
CONDUCTAS (OCUPACIONALES - RESTRICTIVAS)
Ninguna/
CONDUCTAS - GENERALES (ocupación laboral)
Cumplir Con Los Procedimientos Definidos Para Desarrollar Su Trabajo. Informar Oportunamente De Los Peligros Identificados En El Trabajo. Participar En Las Actividades Que Se Desarrollen En El Sistema De Gestión Y Seguridad Y Salud En El Trabajo. Desplácese En Forma Segura , Si Va Manejar Cargas Cumplir Con La Normatividad De Manejo O Manipulación De Cargas, Mantenga Buena Higiene Postural, Ubicando Adecuadamente La Pantalla De Su Monitor, Si Va Estar Expuesto Utilizar Protección Respiratoria Y Auditiva, Utilizar La Dotación Y Los Elementos De Protección Personal Suministrados Por El Empleador./ Dar Aviso A Supervisor O Superior Si Sus Condiciones De Salud Se Han Modificados Y Presenta Alguna Limitación O Restricción Para Realizar La Labor./
X- OBSERVACIÓN Y CONCLUSIÓN FINAL
El Examen Del Perfil Lipídico Realizados Muestran Un Valor Aumentado, El Cual No Se Asocia A Vértigo Y No Le Genera Restricciones Ocupacionales. Sin Embargo, Requiere Ser Evaluado Integralmente Por Médico Y Nutrición De Su Entidad De Salud Para Establecer Plan De Manejo/
Enfasis Del Sistema Osteomuscular Y Columna: Este Examen Médico Ocupacional Se Realiza En Condiciones De Reposo Y Está Enfocado En Una Revisión, Buscando Patologías Activas O Secuelas Osteomusculares Extremidades Y Columna, Durante Su Evaluación No Se Evidencio Patología O Sintomatología De Origen Osteomuscular Que Pudieran Genera Limitaciones O Riesgo Para Desempenar Sus Funciones Laborales/

CLASIFICACION GATISO OSTEOMUSCULAR	**- TIPO :** 1	**- GRUPO :** D
EXAMEN MÉDICO CON ÉNFASIS:	OSTEOMUSCULAR	
INGRESARLO AL PVE PREVENTIVO:	NINGUNO	
REMISION Y CONTROLES POR SU EPS:	MEDICINA GENERAL	
ESTÁ EN CONTROLES CON LA ARL:	NO	

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVO A LOS EXÁMENES

Las respuestas dadas por mi en este(os) examenes(es) estan completas y son verificadas autorizo a la IPS para que suministre las recomendaciones médicas ocupacionales descritas Anteriormente, dando cumpliendo el decreto 1072 del 2015 y las normas que la modifiquen, adiciones,sustituyan o deroguen, para retroalimentar los SVE (SISTEMAS VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICO) / programas de salud y se recomienda realizar exámenes ocupacionales anualmente acorde a la matriz de peligro y profesiograma.

Se entrega al trabajador la información de los resultados, pruebas o valoraciones complementarias ocupacionales (pre-ingreso, periódico y/o retiro), dando cumpliendo con la (Resolución 2346 del 2007 Art 10 y Resolución 1111 del 2017 al ítem 3.1.4),y las normas que la modifiquen, adiciones,sustituyan o deroguen, con la única finalidad en la promoción de la salud de los trabajadores y de los mecanismos de prevención y control de alteraciones de la salud.

Según lo contemplado en las resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009,la resolución 839 del 23 de marzo del 2017 y Decreto 1072/2015 - Artículo 2.2.4.6.13 numerales 1 y 2 del ministerio de trabajo y salud y protección social, y las normas que la modifiquen, adiciones,sustituyan o deroguen, las evaluaciones médicas ocupacionales tiene como objeto monitorear la exposición a factores de riesgo ocupacional e identificar las posibles alteraciones de la salud temporales, permanentes o secundarias a la labor o por el medio ambiente de trabajo al cual está expuesto el trabajador, y para detectar precozmente enfermedades de origen común agravadas por la exposición a los mismos.Fortaleciendo los sistemas de prevención y promoción de la salud de los trabajadores. Dichas resoluciones hacen énfasis en la confidencialidad de la Historia clínica ocupacional, la reserva profesional de la misma; y el hecho de que dicha información queda bajo nuestra guarda y custodia y solo se obtendrá dicha información bajo los requerimientos legales establecidos por la ley o cuando el trabajador lo demande, solo los certificados médicos serán conocidos por la empresa.

MARTHA ELENA GALLEGO ZAPATA
CC 43507027
MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
LIC. S.O 058371

GALLEGO ZAPATA MARTHA ELENA
43507027
R.M.: 5-2812-06

FIRMA DEL TRABAJADOR

La informacion incluída en este concepto es copia fiel de los datos contenidos en la historia clínica ocupacional.